

Expediente: **70/23**

Carátula: **GONZALEZ PATRICIA ELIZABETH C/ FARMACIA DEL INTERIOR SRL S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO II C.J.C.**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **25/10/2023 - 05:02**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - FARMACIA DEL INTERIOR SRL, -DEMANDADO

27236663723 - FILIPPINI, MARIA VANESSA-TERCERISTA

23249607169 - GONZALEZ, Patricia Elizabeth-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado del Trabajo II C.J.C.

ACTUACIONES N°: 70/23



H20902530864

JUICIO: GONZALEZ Patricia Elizabeth c/ FARMACIA DEL INTERIOR SRL s/ COBRO DE PESOS.
EXPTE. 70/23

Concepción, Provincia de Tucumán, con fecha dispuesta al pie.-

Advirtiendo el proveyente que el Contrato constitutivo de fecha 15/11/2019, no se encuentra registrado en el Registro Público de Comercio, conforme lo señala la presentante en fecha 04/09/2023. Previo al dictado de la sentencia ordenada en fecha 03/10/23 y en uso de las facultades conferidas por el CPCyCT -supletorio al fuero- en su art. 135: líbrese oficio al Registro Público de Comercio a los fines de que informe las personas que tienen la calidad de socios de la sociedad Farmacia del Interior S.R.L. -CUIT N° 30-70826900-6, enviando copia de Contrato Constitutivo registrado, lo que deberá ser contestado en un plazo de 5 (días), bajo apercibimiento de aplicar astreintes.

Actuación firmada en fecha 24/10/2023

Certificado digital:

CN=ROBLEDO Guillermo Alfonso, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20142264286

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.